REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 10

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INPECOL INMOBILIARIA LA PETICA COMPAÑIA LIMITADA

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INPECOL INMOBILIARIA LA PETICA COMPAÑIA LIMITADA,** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de marzo de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1- 002684 el 07 ABR 1995

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Doctor Luis Sarrazín Dávila, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'300.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,oo.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% por Compensación de Créditos.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: LUIS SARRAZIN DAVILA.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA.- El capital social de la compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una..."

AMdeA/EM

Guayaquil 10 de abril de 1995

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL